



Convocatoria Abierta

Organización de Milongas a Cielo Abierto en plazas céntricas de Montevideo

Plaza Fabini / Plaza Cagancha / Plaza de los 33 Orientales

Justificación

La intendencia de Montevideo junto al Municipio B entienden de vital importancia la celebración de actividades culturales en los espacios públicos, priorizando el encuentro, la integración social y la promoción de propuestas que aborden la identidad cultural montevideana desde un enfoque de derechos y no discriminación por razones de sexo, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico/racial, lugar de procedencia, nivel socioeconómico, etc.

La celebración de milongas tangueras en las plazas céntricas se ha constatado durante más de una década, sostenidas por el impulso y la dedicación de hombres y mujeres que sucesivamente han organizado actividades culturales con la música y el baile como principales atractivos para las personas asistentes, tanto locales como turistas.

Se entiende que sostener actividades de este tipo, contribuyen al dinamismo del centro de Montevideo, al tiempo que promueven identidad cultural, atractivo turístico y propuestas artísticas para el disfrute y la participación de las distintas generaciones.

La necesidad de asegurar estos espacios culturales enfatizando en la diversidad cultural, el respeto a las diferencias y la mas amplia participación etaria y/o generacional motiva a la Intendencia de Montevideo y al Municipio B a realizar la siguiente convocatoria a interesados en organizar las Milongas a Cielo Abierto.

Objetivo

La presente convocatoria tiene como objetivos

- Promover la realización de Milongas de Tango a cielo abierto, en las plazas céntricas de Montevideo.
- Incentivar la música y el baile del género Tango, en vistas de la celebración de los 100 años de la creación de La Cumparsita en el año 2017.
- Estimular la convivencia y la integración de personas de distintas generaciones en los espacios públicos de la ciudad, tomando como pretexto el género Tango.
- Brindar un espacio a los distintos colectivos y asociaciones que cultivan el género tango para presentar su trabajo en la vía pública.
-

Formato

Quienes estén interesado/as en organizar Milongas a Cielo Abierto en plazas céntricas de Montevideo deberán presentar sus propuestas que deberán incluir:

1) Lugar de realización.

Deberá indicar la Plaza solicitada, ubicando el espacio o sector de la misma en la cual se desarrollará la propuesta

2) Días y horarios de celebración

Deberá indicar qué días y horarios se realizará la actividad, incluyendo la frecuencia de la misma. Como ejemplo, las propuestas podrán ser indicadas como: “Todos los sábados de cada mes, de 16.00 a 20.00 hs” ó “1^{er} y 2er. Domingo de cada mes, de 15.00 a 19.00 hs” ó “Último Domingo de cada mes, de 17.00 a 20.00 hs” ó “1er. Viernes de cada mes, de 18.00 a 20.00 hs.”, según sea el interés de los interesados.

En caso de que la propuesta se plantee en forma sostenida se autorizará al grupo organizador a usufructuar el espacio por un plazo de 6 (seis) meses en el cual se evaluará el funcionamiento y eventual prórroga de la actividad por otros 6 (seis) meses más.

Se podrán seleccionar mas de 1 (una) propuesta para el mismo espacio, siempre que no se superpongan en el día y la fecha solicitada.

3) Tipo de actividad

Las Milongas deberán ser sin fines de lucro y deberán ser abiertas a todo tipo de personas sin que las mismas se vean obligadas a pago alguno por participar. Se deberá indicar si se pasará música grabada para bailar y si eventualmente podrán presentarse grupos de tango en vivo. En este último caso, se coordinará puntualmente los detalles logísticos según el caso, a efectos de preveer el montaje de infraestructura en forma excepcional.

4) Organización o instituciones culturales que apoyan la iniciativa

En caso de contar con apoyo de alguna organización o institución, se deberá indicar la trayectoria de las mismas, así como los principales eventos organizados o realizados en los últimos 3 años.

5) Patrocinios / Publicidad

Las propuestas podrán contar con patrocinios o colaboradores que contribuyan a sostener la Milonga a Cielo Abierto en forma gratuita y abierta a todas las personas interesadas en asistir, participar y/o bailar.

Como contrapartidas publicitarias, se autorizará a exhibir hasta 4 carteles o banners de 2 mtrs. X 1 mt. colocados a nivel de piso y únicamente durante la celebración de la actividad cultural. Los mismos deberán ser retirados una vez finalizado el evento.

También se permitirá la entrega de folletos impresos, adhesivos y otros materiales en **forma gratuita** con información de la Milonga o institución organizadora.

6) Apoyos institucionales

Desde la Intendencia de Montevideo y el Municipio B se apoyará a las propuestas seleccionadas facilitando la tramitación de los permisos y autorizaciones correspondientes.

Se asignará referentes para el asesoramiento inicial sobre el armado de las jornadas y la implementación de las jornadas.

Se facilitará las conexiones eléctricas en forma gratuita para conectar el audio necesario para la música, —así como las coordinaciones con las distintas instituciones y referentes para colaborar con la seguridad en el espacio público en el que se desarrollará la propuesta.

Se ofrecerán los medios de comunicación institucionales para difundir la Milonga entre los cuales se encuentran la página web oficial de la IM y del Municipio B, TV Ciudad, los paneles electrónicos y pantallas digitales instaladas en la vía pública entre otros soportes.

En las jornadas en que participen artistas en vivo se podrá contar hasta 1 (una) vez al mes con apoyo específico sin costo como locomoción para el armado y desarmado de la infraestructura necesaria, eventual corte de calle, amplificación, luces y/o asistencia técnica (sonidista, equipo de armado de escenario).

7) Condiciones a respetar

Lo/as seleccionado/as para organizar las Milongas a Cielo Abierto deberán cumplir con las exigencias del protocolo que se adjunta y que será completado con los detalles específicos de la propuesta presentada por los organizadores.

El no cumplimiento de algunas de las pautas acordadas, incluida la no realización de la actividad sin previo aviso, dará lugar a la notificación correspondiente y a la posible baja de la asignación del espacio solicitado.

8) Plazo de Presentación

Las propuestas deberán presentarse por triplicado en la División Espacios Públicos y Edificaciones, Av. 18 de Julio 1360, Piso 3, División Espacios Públicos y Edificaciones, Puerta 3097 hasta las 18.00 hs. del Miércoles 24 de agosto en formato A4 y podrán venir acompañadas de material complementario.

Además de los contenidos solicitados, las mismas deberán indicar al menos un nombre de referencia, fotocopia de cédulas de titulares responsables, teléfonos/celulares y correos electrónicos

para contacto.

El fallo se comunicará el Miércoles 31 de agosto, pudiendo comenzar con la actividad a partir del sábado 10 de setiembre.

Selección de propuestas

A efectos de seleccionar las propuestas presentadas, se conformará un tribunal conformado por el Dpto. De Cultura de la IM, el Departamento de Acondicionamiento Urbano, , la Secretaría para la Igualdad de Género de la IM, el Municipio B y la Asociación Civil Encuentro Milonguero que evaluará los distintos aspectos de las mismas, incluyendo:

a) Alcance integral de la propuesta (Frecuencia en días y horarios, convocatoria, contenidos)
20 puntos.

b) Sustentabilidad (Apoyos y adhesiones)
20 puntos

c) Antecedentes de la/os organizadora/es como promotores y/o agentes culturales
15 puntos

d) Promoción de convivencia y reconocimiento y respeto a la diversidad.
15 puntos

e) Presentaciones de artistas en vivo

La propuesta puede incluir en algunas ocasiones un espacio para música en vivo, que no ocupará mas tiempo que el dedicado al baile y que oficiará como complemento de la milonga sin convertirse en la principal atracción de la jornada
10 puntos

f) Propuesta integral
10 puntos

g) Piso de la milonga

En la propuesta debe de tenerse en cuenta la calidad del piso en el cual se realizará la milonga, con la posibilidad de proponer alternativas o elementos que mejoren las condiciones existentes
10 puntos.

La propuesta debe de integrarse al programa de milongas existentes sin alterarlo y por el contrario la IM coordinará con los interesados para complementar las opciones basándose en objetivos, en horarios y días.